



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**LXIV
LEGISLATURA
2018-2019**

PROYECTO PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



**SUBCOMISIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN EN EL
LITORAL DEL PACÍFICO,
GOLFO DE MÉXICO Y
MAR DEL CARIBE**

COMISIÓN DE PESCA

CÁMARA DE DIPUTADOS

CONTENIDO

I.	Presentación.....	1
II.	Integrantes de la Subcomisión de Investigación en el Litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe.....	3
III.	Marco Jurídico.....	4
IV.	Misión	4
V.	Visión	4
VI.	Objetivo.....	5
VII.	Ejes de Acción	5
VIII.	Agenda Parlamentaria de la Subcomisión.....	7

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SUBCOMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL DEL PACÍFICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR DEL CARIBE

I. Presentación

La pesca y acuicultura, son consideradas como actividades estratégicas y seguridad alimentaria nacional. Constituyen una fuente vital de alimentos, empleo, recreación, comercio y bienestar económico para los mexicanos.

La Comisión de Pesca es el órgano legislativo de carácter ordinario y permanente, en el que se investiga, consulta, analiza, debate y resuelve sobre los asuntos y cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, y que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que esta Soberanía cumpla con sus atribuciones constitucionales.

Es por ello que la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, celebró un Acuerdo CP/LXIV/001/2018, en donde las y los diputados integrantes de esta Comisión aprobaron en la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo que se llevó a cabo el día 07 de noviembre del 2018, teniendo como resultado la creación de Subcomisiones con el objetivo de cumplir con las tareas, alcances que tiene la Comisión para el sector de la pesca y acuicultura sustentable y así continuar con la promoción, en el ámbito de su competencia, de las políticas en materia pesquera y acuícola que atiendan y vinculen a los distintos órdenes de gobierno con la sociedad y quienes se involucran en los procesos y en la cadena de valor de esta actividad, a través de las facultades que le confieren la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso General y demás ordenamientos relativos y aplicables.

Entre las Subcomisiones que se aprobaron se encuentra la de Investigación en el Litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe. La importancia de esta subcomisión es hacer de la investigación científica y tecnológica en pesca y acuicultura una herramienta fundamental en el conocimiento de los recursos acuáticos, en la determinación e implementación de políticas, instrumentos, medidas, mecanismos y decisiones relativos a la conservación, rehabilitación, protección y aprovechamiento sustentable de dichos recursos y para la toma de decisiones de las autoridades administrativas competentes.

La Subcomisión de Investigación en el Litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, asume la responsabilidad de participar en el estudio, consulta, análisis y actualización del marco jurídico aplicable en materia de investigación científica y tecnológica en el sector pesquero y acuícola. Asimismo, a la búsqueda de soluciones a la problemática de esta actividad productiva, así como apoyar en la elaboración de predictámenes, informes semestrales, opiniones o resoluciones que

**SUBCOMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL DEL PACÍFICO,
GOLFO DE MÉXICO Y MAR DEL CARIBE**

contribuyan a que la Comisión de Pesca cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales en esta materia.

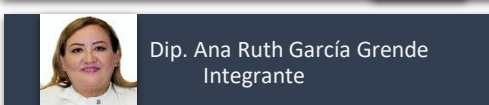
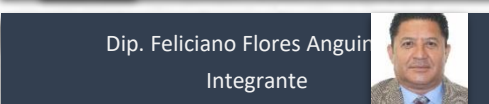
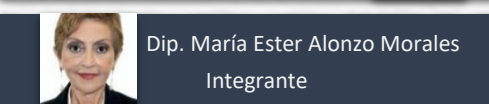
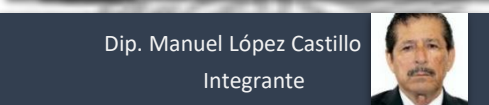
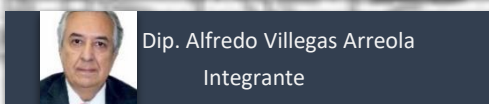
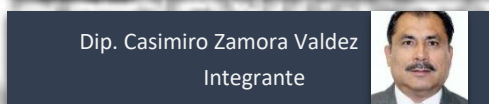
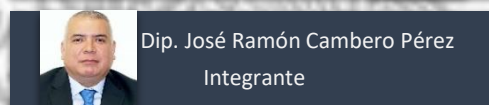
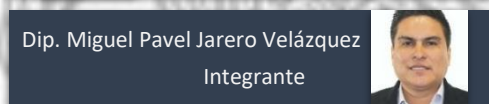
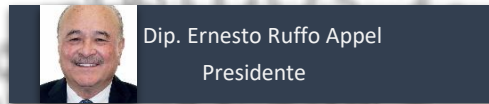
En tal virtud se presenta el Plan de Trabajo de la Subcomisión, en donde se define su objetivo, misión, visión y ejes de acción, así como presentar los asuntos de agenda legislativa y la integración de quienes forman parte de dicha subcomisión.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

SUBCOMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL DEL PACÍFICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR DEL CARIBE

I. Integrantes de la Subcomisión Investigación en el Litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar del caribe



SUBCOMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL DEL PACÍFICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR DEL CARIBE

II. Marco Jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral 1 y 2 fracción XXIX y artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 158 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y derivado del acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 27 de septiembre de 2018, publicado en la Gaceta Parlamentaria de misma fecha que señala la integración de las 46 comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura; la Comisión de Pesca, presenta el primer programa anual de trabajo para el desarrollo de sus funciones para el primer y segundo periodo sesiones de la LXIV Legislatura.

De la misma forma en el artículo 149, numeral 2, fracción III, y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y derivado del acuerdo CP/LXIV/001/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018, se aprobó la creación de Subcomisiones de la Comisión de Pesca, dentro de estas la Subcomisión de Investigación en el Litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe la cual presenta el primer programa anual de trabajo para el desarrollo de sus funciones para el primer y segundo periodo sesiones de la LXIV Legislatura.

III. Misión

Esta Subcomisión es un órgano auxiliar de la Comisión que, a través de la elaboración de predictámenes contribuye al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de la Comisión. Asimismo, coadyuvar en las relaciones intergubernamentales de las instituciones encargadas del sector pesquero y acuícola en materia de investigación científica y tecnológica de los distintos órdenes de gobierno, para establecer criterios, alinear las políticas públicas y establecer sistemas de planeación estratégica, así como de evaluación y transparencia en la materia, ponderando siempre la perspectiva de la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

IV. Visión

Apoyar a la Comisión de Pesca a fortalecer en materia de investigación científica y tecnológica el marco normativo pesquero y acuícola federal, de manera integral, para que se garantice la pesca y acuicultura como actividades productivas primarias sustentables; así como la efectiva relación intergubernamental entre

SUBCOMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL DEL PACÍFICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR DEL CARIBE

autoridades de los órdenes de gobierno y diversos centros de investigación con pleno respeto a las facultades y competencias que el federalismo establece.

V. Objetivo

Ser el vínculo de la Comisión de Pesca con los diversos actores del sector pesquero y acuícola, y así obtener una mejor comunicación y entendimiento para desahogar los asuntos que competen en materia de investigación científica y tecnológica y a su vez cumplir con las metas establecidas en el primer programa anual de trabajo de la LXIV legislatura de la Comisión.

VI. Ejes de Acción

- 1.- Promover el análisis y estudio de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en materia de Investigación científica y tecnológica, con la finalidad de atender aquellas iniciativas necesarias para su actualización y congruencia con la importancia del sector, sustentabilidad y la realidad social.
- 2.- Impulsar el desarrollo de ciencia y tecnología aplicada, que resuelva los problemas inmediatos que tiene el sector pesquero y acuícola, así como la realización de estudios de diseño y experimentos de la tecnología de los sistemas de pesca y acuicultura. Con el propósito de vigorizar el marco legal y la política pública en esta materia.
- 3.- Incentivar la investigación científica y tecnológica a acorde a las demandas del sector pesquero y acuícola en beneficio de éste para que los recursos de investigación aplicados por la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA) del Inapesca y por los fondos Sectoriales de Conacyt, puedan y deban ser atendidos.
- 4.- Solicitar a las autoridades competentes, el diagnóstico de la realidad nacional en materia de investigación pesquera y acuícola.
- 5.- Fortalecer la vinculación con el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca), como órgano encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector. Con la finalidad de orientar las decisiones de las autoridades competentes en materia de pesca y acuicultura.

SUBCOMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL DEL PACÍFICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR DEL CARIBE

6.- Revisar y fortalecer los mecanismos e instancias legales de vinculación entre el gobierno, las instituciones de educación superior, los centros públicos de investigación y las organizaciones públicas y privadas del sector pesquero y acuícola. Con el objetivo de fortalecer la realización de las acciones y actividades de investigación y coadyuvar en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica.

7.- Gestionar una mayor inversión para la investigación y desarrollo tecnológico que permitan detectar a tiempo y combatir eficientemente la aparición e introducción de enfermedades a especies acuáticas, instalación de laboratorios con personal altamente especializado en la detección tratamiento y combate de dichos padecimientos. Así mismo apoyar al desarrollo de la biotecnología.

8.- Promover la creación de un sistema educativo en pesca y acuicultura coordinado y vinculado, que responda a las necesidades actuales de capacitación y actualización del sector, con el propósito de formar a técnicos y profesionistas que contribuyan a hacer más rentable a estas actividades económicas.

9.- Promover la vinculación con organismos internacionales con base a los tratados o acuerdos internacionales en los que México es parte en materia de investigación en pesca y acuicultura para el intercambio, la innovación y transferencia tecnológica en ciencias del mar. Así como promover la investigación para la adopción de las Directrices Voluntarias de FAO para asegurar la Pesca de Pequeña Escala en el contexto de seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.

10.- Programar la realización de foros, mesas de trabajo, conservatorios, paneles, encuentros regionales, y demás actividades encaminadas al fortalecimiento del trabajo parlamentario para el cumplimiento en metas de investigación científica y tecnológica en la subcomisión.

11.- Promover la celebración de reuniones, visitas y entrevistas con el sector e instituciones académicas y de investigación para continuar con el fortalecimiento del trabajo legislativo.

12.- Promover los acuerdos parlamentarios necesarios para atender las principales problemáticas en la materia de investigación científica y tecnológica y procurar la certidumbre de quienes integran el sector pesquero y acuícola nacional.

13.- Promover la asignación de mayores recursos en el análisis y la opinión al proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, designado la investigación y desarrollo tecnología que permitan detectar a tiempo y combatir eficientemente la aparición e introducción de enfermedades a especies acuáticas, instalación de laboratorios con personal altamente

SUBCOMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL DEL PACÍFICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR DEL CARIBE

especializado en la detección tratamiento y combate de dichos padecimientos; así como dar seguimiento a los que se otorguen para dicho ejercicio.

VII. Agenda Parlamentaria de la Subcomisión

La Subcomisión de Investigación en el Litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar del caribe tiene proyectada la realización de reunión de trabajo:

Calendario de Sesiones de Reuniones de Trabajo	
Primer Periodo de Secesiones del Primer Año Legislativo	
Reunión	Fecha Tentativa
Reunión de instalación	11 diciembre de 2018
Reunión Ordinara de la Subcomisión	enero 2019
Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo	
Reunión Ordinaria de la Subcomisión	marzo 2019
Reunión Ordinaria de la Subcomisión	mayo 2019
Reunión Ordinaria de la Subcomisión	julio 2019

Con el programa de trabajo anual que se presenta, la Subcomisión de Investigación en el Litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, pretende contribuir a mejorar el desarrollo de la actividad pesquera y acuacultura en forma sustentable, a través de fortalecer la materia de investigación científica y tecnológica.

Palacio Legislativo, 11 diciembre del 2018.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA